



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

En la ciudad y departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil veinticinco, por este medio se informa a la población en general:

- I. Que, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en cumplimiento del artículo 10 de Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 4 del Lineamiento 1 de la publicación de Información Oficiosa, se requirió en fecha 08 de enero de 2025 a la Dirección de Planificación y Proyectos Estratégicos Institucional, el organigrama de la institución en el cuarto periodo del 2024.
  
- II. Que, dicha Dirección en cumplimiento a las disposiciones citadas y en el envío de la Información Oficiosa del 16 de enero de 2025, por medio de memorándum con referencia MIGOBDT-DIPLAN-CA-IG-AV-013/2025; menciona con respecto al organigrama, lo siguiente: *"No se cuenta con autorización ni divulgación de organigramas, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2024"*.

**POR TANTO**, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el periodo de octubre a diciembre de 2024, no generó, tampoco oficializo algún organigrama institucional, ya que el publicado el dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro está vigente a la fecha.



**ROBERTO ARNOLDO RIVERA FLORES**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**